



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



Ficha Metodológica Operación estadística Medición del Desempeño Institucional

Versión 1

Marzo de 2020



Ficha Metodológica – Operación estadística Medición del Desempeño Institucional

Versión 1

Departamento Administrativo de la Función Pública

© Todos los derechos reservados

Iván Duque Márquez
Presidente de la República

Departamento Administrativo de la Función Pública

Fernando Antonio Grillo Rubiano
Director

María del Pilar García González
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Equipo técnico de la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional

Dolly Amaya Caballero

David Peña

Oscar Rodriguez

William Pulido

Departamento Administrativo de la Función Pública

Carrera 6 No 12-62, Bogotá, D.C., Colombia

Conmutador: 739 5656 / 86 - Fax: 739 5657

Web: www.funcionpublica.gov.co

eva@funcionpublica.gov.co

Línea gratuita de atención al usuario: 018000 917770

Bogotá, D.C., Colombia.

Marzo de 2020



1. Introducción

La operación estadística Medición del Desempeño Institucional busca medir anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas del orden nacional y territorial bajo los criterios y estructura temática del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

La Función Pública realiza la documentación de la operación estadística Medición del Desempeño Institucional con el fin de acreditar ante el Sistema Estadístico Nacional (SEN) dicha operación estadística como un proceso consistente, con información válida y confiable. Para tal efecto, se busca demostrar la calidad en la generación, el cálculo y las características de un conjunto de datos que brindan información oportuna y veraz respecto a los resultados de la medición de la gestión y el desempeño de las entidades públicas del país bajo los lineamientos del Decreto 1499 de 2017.

La presente Ficha Metodológica hace parte de la documentación y recopila la información concreta y sintetizada de la operación estadística basada en un registro administrativo que permite identificar los avances en la implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional. Por lo tanto, es el soporte de la documentación básica de las actividades que conforman este proceso estadístico, bajo los lineamientos de la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico (NTCPE 1000:2017), y la “Guía para la elaboración de la ficha metodológica de las operaciones estadísticas” elaborada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.



2. Ficha Metodológica

FICHA METODOLÓGICA	
Nombre de la operación estadística y sigla	Medición del Desempeño Institucional (MDI)
Entidad responsable	Departamento Administrativo de la Función Pública
Tipo de operación estadística	La operación estadística se basa en el procesamiento y análisis de datos a partir de registros administrativos recopilados por Función Pública en el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG).
Antecedentes	<p>El Gobierno Nacional ha diseñado sistemas y modelos para guiar a las entidades en el ejercicio de la gestión institucional. Después de su implementación, se han recopilado lecciones aprendidas, se han establecido oportunidades de crecimiento e identificado las mejores prácticas internacionales para avanzar en el mejoramiento de la gestión pública. A nivel normativo se ha avanzado así:</p> <p>1993 – Ley 87: Creo el Sistema Institucional de Control Interno, con el propósito de dotar a la administración de un marco para el control de las actividades estatales, directamente por las mismas autoridades.</p> <p>1998 – Ley 487: Creo el Sistema de Desarrollo Administrativo con el propósito de articular la planeación estratégica de las entidades con la de su quehacer administrativo, a través de las políticas y los planes sectoriales de desarrollo administrativo. Así mismo, se fortalece el Control Interno, con la creación del Sistema Nacional de Control Interno a fin de darle una connotación más estratégica.</p> <p>2003 – Ley 872 y 2004 – Decreto 4110: Incorporo el sistema de gestión de la calidad en el sector público, a partir del establecimiento de la primera Norma Técnica de Calidad para este sector, conocida como la NTCGP 1000.</p> <p>2005 – Decreto 1599: Adopto de un marco general para el ejercicio del Control Interno, a través del Modelo Estándar de Control Interno -MECI, el cual pretendió dotar al Estado colombiano de una estructura única que facilitara este ejercicio por parte de las entidades, mediante la estandarización de controles mínimos para garantizar de manera razonable el cumplimiento de los objetivos de las organizaciones y la adopción de un instrumento de evaluación de los sistemas de control interno.</p> <p>2012 - Decreto 2482: Estableció los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión, adoptando el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG como instrumento de articulación y reporte de la planeación.</p> <p>2015 – Ley 1753: Dispuso la fusión del Sistema de Desarrollo Administrativo y el de Gestión de Calidad y su articulación con el de Control Interno, para lo cual se adoptará un Modelo.</p> <p>2017 – Decreto 1499: Integró en un solo Sistema, los sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, y se articuló con el Sistema de Control Interno. Así mismo, se actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG para operar dicha integración y articulación bajo 7 dimensiones temáticas y una serie de políticas públicas asociadas a la gestión institucional.</p> <p>Bajo este marco normativo, anualmente la Función Pública es la entidad encargada según las disposiciones del Consejo de Gestión y Desempeño Institucional de coordinar</p>



	<p>y disponer los medios para realizar la medición del cumplimiento de los objetivos del MIPG, sus avances y mejoras, por medio de una operación estadística arrojando un índice de desempeño general, e índices por dimensiones y políticas. Esta medición en últimas permite conocer el grado de orientación de la gestión y el desempeño de las entidades hacia la satisfacción efectiva de las necesidades y problemas de sus grupos de valor y permite apoyar la toma de decisiones para el buen desempeño de las entidades medidas.</p>
Objetivo General	<p>Medir anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas del orden nacional y territorial bajo los criterios y estructura temática del MIPG.</p>
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Capturar información por parte de las entidades públicas de acuerdo con los requerimientos legales en el marco de las políticas de gestión y desempeño institucional. • Medir el grado de apropiación de las políticas de gestión y desempeño institucional, por parte de las entidades públicas. • Medir el nivel de avance en la implementación del MIPG. • Medir el nivel de avance en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI. • Proporcionar información mediante la cual las entidades públicas reconozcan fortalezas o debilidades en materia de gestión. • Generar recomendaciones para cada una de las políticas en el entendido de apropiación y fortalecimiento del MIPG dentro de las entidades objeto de medición.
Alcance temático	<p>El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio. MIPG funciona mediante tres componentes, una institucionalidad, una operación y una medición.</p> <p><u>Institucionalidad:</u> Es el conjunto de instancias que trabajan coordinadamente para establecer las reglas, condiciones, políticas, metodologías para que el Modelo funcione y logre sus objetivos.</p> <p><u>Operación:</u> MIPG opera a través de un conjunto de 7 dimensiones que agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional (Talento Humano, Direccionamiento estratégico y Planeación, Gestión con valores para resultados, Evaluación de resultados, Información y comunicación, Gestión del conocimiento y Control Interno), implementadas de manera articulada e intercomunicada, permitirán que el MIPG funcione.</p> <p>El modelo se concentra en las prácticas y procesos que adelantan las entidades públicas para transformar insumos en resultados que produzcan los impactos deseados, esto es, una gestión y un desempeño institucional que generan valor público.</p> <p>Cada una de las 7 dimensiones se desarrolla a través de una o varias Políticas de Gestión y Desempeño Institucional.</p>

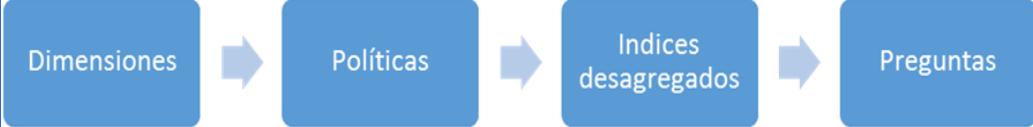


	<p><u>Medición:</u> para medir el modelo se cuenta con la operación estadística Medición del desempeño institucional. Esta es la medición anual de la implementación de las políticas de gestión y desempeño de MIPG como también del estado de avance y efectividad del Sistema de Control Interno. Se hace mediante un procedimiento estadístico que realiza lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En primer lugar, se recolecta información de las entidades sobre la implementación de las políticas. La información se captura a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG. • Luego se procesa esa información estadísticamente y se calcula el Índice de Desempeño Institucional. • Finalmente, se genera información para fortalecer la toma de decisiones en materia de gestión institucional y formulación o ajustes de las políticas de gestión y desempeño. <p>En esta herramienta de medición, la batería de preguntas es funcional y dinámica de acuerdo a características definidas (tales como criterios diferenciales, naturalezas jurídicas de las entidades, marcos normativos y demás requerimientos de cada política, entre otros).</p> <p>Es vital resaltar la heterogeneidad propia del universo de entidades y organismos objeto de medición razón suficiente para acoger metodologías de agrupación y clasificación de entidades de acuerdo a ciertas características descritas con anterioridad como naturalezas jurídicas, marcos normativos y criterios diferenciales. Incluso aplicando metodologías como la desarrollada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) “Tipologías Departamentales y Municipales: Una propuesta para comprender las entidades territoriales colombianas”.</p> <p>En este proceso de medición, los líderes de política incluyen, dentro de la batería de preguntas, una sección de preguntas informativas en las que buscan indagar y caracterizar información relacionada con procesos internos de cada una de las políticas del MIPG. Consecuentemente, el alcance temático de la operación se concentra en temas puntuales que sean relevantes en la agenda de cada líder de política.</p>
Conceptos básicos	<ul style="list-style-type: none"> • Ámbito de aplicación: Universo de entidades que les aplica el reporte de avance de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión o el Modelo Estándar de Control Interno. • Criterios diferenciales: las características especiales de las entidades territoriales que condicionan y permiten identificar formas alternativas para la implementación y evaluación de los requisitos e instrumentos de las políticas de gestión y desempeño del MIPG, así como para la intervención o acompañamiento por parte de las entidades líderes de política, de conformidad con el marco normativo que les aplica. • Desempeño: medida en la que la gestión de una entidad logra sus resultados finales en el cumplimiento de su misión y en términos de eficiencia, eficacia, calidad y cumplimiento normativo. • Escenarios: las distintas combinaciones por política que se presentan de acuerdo con el ámbito de aplicación para cada entidad.



	<ul style="list-style-type: none">• Entidad: es una institución con personería jurídica con funciones y competencias.• Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG: Es un cuestionario en línea para recolección de información sobre el cumplimiento de los objetivos y la implementación de las políticas de MIPG, el avance y la efectividad del Modelo Estándar de Control Interno – MECI.• Gestión: acción y efecto de administrar, organizar y poner en funcionamiento una empresa, actividad económica u organismo.• Gestión del riesgo: es un proceso para identificar, evaluar, manejar y controlar acontecimientos o situaciones potenciales, con el fin de proporcionar un aseguramiento razonable respecto del alcance de los objetivos de la entidad.• Grupos par: es una agrupación de entidades con características homogéneas que facilita la comparabilidad en las mediciones que se hacen a través del FURAG. Dentro de cada grupo par, los resultados numéricos de las entidades se ordenan y sub-agrupan en quintiles (cinco categorías cada una con el mismo número de entidades, equivalente al 20% del total de entidades).• Grupos de valor: individuos u organismos específicos receptores de los resultados de la gestión de la entidad.• Indicador: variable o factor cuantitativo o cualitativo que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con la gestión o evaluar los resultados de una entidad.• Índice: conjunto de ítems que explican una determinada política a partir de sus niveles de variación.• Índice de Desempeño Institucional - IDI: este índice refleja el grado de orientación del grupo de entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Territorial hacia la eficacia (la medida en que se logran los resultados institucionales), eficiencia (la medida en que los recursos e insumos son utilizados para alcanzar los resultados) y calidad (la medida en la que se asegura que el producto y/o prestación del servicio responde a atender las necesidades y problemas de sus grupos de valor).• Ítem: es cada opción de respuesta de una pregunta• Líneas de defensa: esquema de asignación de responsabilidades, adaptada del Modelo de las 3 Líneas de Defensa del Instituto de Auditores, el cual proporciona una manera simple y efectiva para mejorar las comunicaciones en la gestión de riesgos y control mediante la aclaración de las funciones y deberes esenciales relacionados• MECI - Modelo Estándar de Control Interno: proporciona la estructura básica para evaluar la estrategia, la gestión y los propios mecanismos de evaluación del proceso administrativo, y aunque promueve una estructura uniforme, puede ser adaptada a las necesidades específicas de cada entidad, a sus objetivos, estructura, tamaño, procesos y servicios que suministran.• MIPG - Modelo Integrado de Planeación y Gestión : es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el Decreto 1083 de 2015.• Quintil: es una medida de ubicación que permite organizar jerárquicamente un conjunto de datos en cinco grupos del mismo tamaño.
--	---



	<ul style="list-style-type: none"> Resultado: productos (bienes y servicios) y sus efectos en el mejoramiento del bienestar de los grupos de valor, como consecuencia de la gestión de la entidad. SIGEP: es el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público que contiene información de carácter institucional tanto nacional como territorial, relacionada con: tipo de entidad, sector al que pertenece, conformación, planta de personal, empleos que posee, manual de funciones, salarios, prestaciones, etc.; información con la cual se identifican las instituciones del Estado Colombiano. Con la información de identifican las entidades sujetas a la medición del desempeño institucional. Valor público: cambios sociales —observables y susceptibles de medición— que el Estado realiza como respuesta a las necesidades o demandas sociales establecidas mediante un proceso de legitimación democrática y, por tanto, con sentido para la ciudadanía. Esos cambios constituyen los resultados que el sector público busca alcanzar.
Variables	Las variables principales son las preguntas elegidas por los líderes de política de acuerdo a las reglas que ellos mismos establecen y que el modelo exige (Por ejemplo, todas las variables tienen que ser categóricas ordinales) para posteriormente generar el IDI y los demás índices desagregados. Es necesario señalar que debido a que la gestión y el desempeño de las entidades no es un fenómeno medible en sí mismo, se debe evaluar a través de las características que los definen, como, por ejemplo, los elementos que se requieren para implementar las políticas de gestión y desempeño institucional.
Indicadores	<p>Los indicadores estadísticos de la operación estadística corresponden a los índices que se generan a partir de la formulación de la batería de preguntas por parte de los líderes de política y los datos recolectados luego del diligenciamiento de los formularios en las entidades.</p> <p style="text-align: center;">Gráfica 1. Estructura de la Medición</p>  <pre> graph LR A[Dimensiones] --> B[Políticas] B --> C[Índices desagregados] C --> D[Preguntas] </pre> <p>Fuente: Función Pública 2017</p> <p>Para la medición del desempeño de la vigencia 2018 (aplicación en febrero de 2019) el total de índices fue de 104. De los cuales 80 corresponden a los índices desagregados, 16 a las políticas de gestión y desempeño institucional, 7 a las dimensiones del MIPG y 1 al Índice de Desempeño institucional, para las entidades nacionales y territoriales.</p>



Parámetros	<p>El diseño de la operación del procesamiento de la información consiste en los siguientes pasos, de acuerdo con la estructura de la información obtenida inicialmente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de una tabla de relación entre cada índice, su escenario correspondiente y las preguntas que aplican. 2. Construcción de una tabla de relación entre el código SIGEP de cada entidad, el índice de referencia y el escenario al que pertenece dicha entidad en dicho índice. 3. Consolidación de la información recolectada con los datos en bruto en una sola tabla. 4. Construcción y cruce de validación entre los datos recolectados con la matriz que contiene toda la información de cada pregunta; su naturaleza, su uso, etc. 5. Construcción de nuevas variables sobre la tabla estandarizada en el punto anterior, definidas generalmente como el resultado categórico entre funciones definidas por variables de tipo numérico-económico o numérico en general. 6. Construcción de la tabla de entrada al modelo; producto de análisis y consolidación entre las matrices derivadas de los puntos 1, 2, 3 y 4. 7. Validación de respuestas con tipo evidencia: se hace una validación de las evidencias y se ajusta el dato que entra al modelo, en caso de ser necesario. 8. Ajustar el orden inverso de la tabla que entra al modelo, de acuerdo con la información lógica esperada por el modelo de puntuación. 9. Se encuentran los valores que calibran el modelo general 10. Una vez calibrado el modelo general, se hace la estimación de la puntuación de todos los índices-escenarios definidos en todas las entidades que hayan tenido la tasa de participación aceptable. 11. Se construyen y consolidan los cuadros de salida.
Nomenclaturas y clasificaciones	<p>La operación estadística utiliza dos nomenclaturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Código SIGEP: código que clasifica e identifica a todas las entidades públicas del país, desarrollado y particularmente utilizado por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el ejercicio de sus funciones institucionales. • Código Divipola: La División Político-administrativa de Colombia Divipola es un estándar de codificación que permite contar con un listado organizado y actualizado de la totalidad de unidades en que está dividido el territorio nacional, dándole a cada departamento, municipio, corregimiento departamental y centro poblado, el máximo de estabilidad en su identificación. (Tomado del GeoPortal del DANE, https://geoportal.dane.gov.co/pruebadivipola/)
Universo de estudio	<p>Son las entidades que les aplica el MIPG y el MECI según el Decreto 1499 de 2017 que establece: “El Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG se adoptará por los organismos y entidades de los órdenes nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del Poder Público. En el caso de las entidades descentralizadas con capital público y privado, el Modelo aplicará en aquellas en que el Estado posea el 90% o más del capital social.</p> <p>Las entidades y organismos estatales sujetos a régimen especial, de conformidad con lo señalado en el artículo 40 de la Ley 489 de 1998, las Ramas Legislativa y Judicial, la Organización Electoral, los organismos de control y los institutos científicos y tecnológicos, aplicarán la política de control interno prevista en la Ley 87 de 1993; así mismo, les aplicarán las demás políticas de gestión y desempeño institucional en los</p>



	términos y condiciones en la medida en que les sean aplicables de acuerdo con las normas que las regulan”
Población objetivo	Las entidades definidas en el Decreto 1499 de 2017, descritas en el universo de estudio
Unidades estadísticas	<p>La unidad de observación corresponde a cada una de las entidades objeto de medición durante la vigencia evaluada.</p> <p>La unidad de análisis corresponde a los requerimientos de políticas de gestión institucional cumplidos y evidenciados en ítems (opciones de respuesta a cada una de las preguntas) que seleccionó cada entidad para cada una de las preguntas habilitadas. Estos ítems son el soporte de los índices que explican y habilitan la medición de cada una de las políticas, dimensiones e índices desagregados que conformarán los resultados de la gestión institucional de cada entidad pública</p>
Fuentes	<p>La principal y única fuente que proporciona la información a la operación estadística corresponde al registro administrativo que diligencian las entidades en el aplicativo. Cabe resaltar que esta medición es una fuente de datos abiertos que está al servicio de distintos intereses investigativos posteriores por parte del Gobierno Nacional, los líderes de política, los organismos de control, las entidades mismas y la ciudadanía.</p>
Cobertura geográfica	Teniendo en cuenta el universo de estudio, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, el cubrimiento geográfico de la operación estadística es nacional.
Periodo de referencia	Los resultados de la operación estadística hacen referencia a la vigencia anual anterior al año en que se realiza la medición. Por ejemplo, la información recolectada en el año 2020, hace referencia a la medición del desempeño de la vigencia 2019.
Periodo y periodicidad de recolección	La operación estadística de la medición del desempeño se lleva a cabo anualmente por lo general en el mes de febrero exceptuando situaciones especiales como cambios de gobiernos territoriales. El intervalo de tiempo que se habilita para que las entidades diligencien en el aplicativo es aproximadamente de un mes (pero puede variar según los niveles de diligenciamiento).
Método de recolección	<p>Función Pública tiene a su disposición un software para el diligenciamiento de este registro administrativo denominado Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG mediante un proceso operativo en torno al uso del software para la captura de datos.</p> <p>En primer lugar, se diseña una batería de preguntas y formularios (por escenarios) de aplicación con base en el diseño temático de la operación estadística, para ser integrados y parametrizados dentro del aplicativo. Posteriormente, se realizan pruebas de validez de las parametrizaciones y del funcionamiento técnico de la plataforma y se adoptan las mejoras pertinentes.</p> <p>En tercer lugar, se desarrolla un proceso de sensibilización, acompañamiento y asesoría a las entidades en el diligenciamiento, para asegurar la calidad de la información que las entidades reportan en línea y evitar vacíos de respuestas en preguntas de alta complejidad. Este proceso está liderado por dos grupos: la Mesa de Ayuda del Grupo de Atención al Ciudadano, que se encarga de atender necesidades de primer nivel de las entidades (asignación de usuarios y contraseñas para ingresar al aplicativo) y el grupo de Asesoría de la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional que atiende</p>



	<p>las necesidades de segundo nivel de las entidades (ámbitos de aplicación, cambios en las disposiciones de las entidades, preguntas temáticas).</p> <p>Posterior a esta captura se generan pivotes (archivos planos de datos de primera fuente) en los que se registra cada respuesta a cada pregunta que diligenció cada entidad. Este proceso automático, guarda automáticamente las respuestas en el momento en que son diligenciadas por las entidades. Los pivotes son entregados al grupo estadístico para su análisis.</p> <p>Posterior al análisis estadístico y evaluación de cada índice se procede a la difusión de resultados en dos niveles el nacional y el territorial. Para el nivel nacional, la información se presenta por sector (incluyen entidades de orden centralizado y descentralizado); y para el nivel territorial por departamentos, municipios y las gobernaciones y otras clasificaciones, definidas con criterios diferenciales validados estadísticamente.</p>
Desagregación de resultados	<p>El nivel de detalle con que se difundirá la información estadística está relacionado con los resultados asociados a:</p> <p>(1) El Índice de Desempeño Institucional; (2) Las 7 dimensiones del MIPG; (3) Las 18 políticas de gestión y desempeño institucional del MIPG; y (4) índices desagregados por cada política</p>
Frecuencia de entrega de resultados	Los resultados se difunden de manera anual, respecto a cada periodo en el que se desarrolla la operación estadística.
Periodos disponibles para los resultados	La medición de la gestión y el desempeño que evaluó la vigencia 2019 y publicará los resultados en el segundo bimestre de 2020.
Medios de difusión y acceso	<p>La publicación y difusión se realiza en el micrositio web de MIPG en el siguiente enlace:</p> <p>https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/historicos</p> <p>Los reportes se diseñan a través de la herramienta Power BI, la cual permite integrar en el mismo análisis distintas fuentes de datos y presentarlos en paneles interactivos que facilitan la comprensión y consulta de información, a partir criterios de usabilidad y accesibilidad que facilitaran a los usuarios la consulta e interpretación de los resultados de desempeño institucional.</p> <p>Los resultados se presentan de manera interactiva a través de cuatro secciones como se ilustra en la Figura 1: desempeño de entidades nacionales en MIPG, desempeño de entidades nacionales en MECI, desempeño de entidades territoriales en MIPG y desempeño de entidades territoriales en MECI. Con una breve descripción de su estructura y contenido, así como los filtros de consulta.</p>



Figura 1. Portada del reporte



Fuente: elaboración propia

Las visualizaciones incluyen gráficos tipo radar, medidor, tacómetro, tornado y mapas coropléticos.

Figura 2. Visualización reporte MIPG – Nación



Fuente: elaboración propia

En este Micrositio MIPG se podrán consultar enlaces de interés que facilitan la comprensión de los resultados de desempeño institucional de las entidades como:

- Instructivos y video para el ingreso y diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión FURAG
- Metodología de medición del desempeño de entidades públicas
- Resultados anteriores
- Directorio asesor de política.



Información sobre grupos par, entre otros temas.

3. Referencias bibliográficas

- Metodología de Medición del Desempeño de Entidades Públicas. 2018
- Marco General Sistema de Gestión – Modelo Integrado de Planeación y Gestión. 2019. Versión 3
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. 2019. Versión 3